

EXP-UNC: 0034722/2015
CORDOBA 01 DIC 2015

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Gestión y Planificación Luis Alberto Ruscelli, por la cual informa el listado de personal contratado bajo las distintas modalidades (en relación de empleo y monotribustistas), cuya fecha de finalización es el día 30/11/2015, solicitando la prórroga de los mismos y

CONSIDERANDO:

La necesidad y urgencia de la continuidad en la prestación de los servicios contratados, para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad de Artes.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

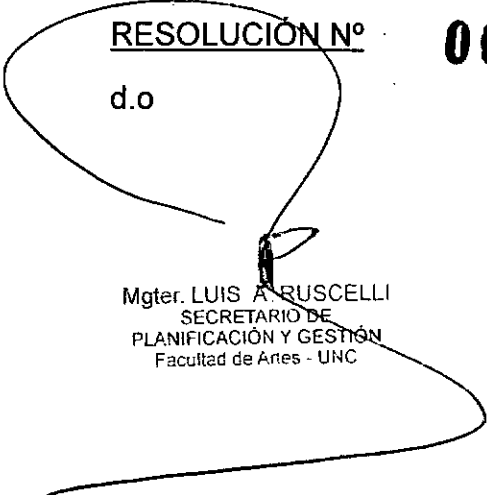
ARTÍCULO 1º: Disponer la prórroga de carácter excepcional con las mismas características de contratación desde el 01/12/2015 hasta el 29/02/2016, del personal contratado cuyo listado adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Previa a la finalización de la prórroga y con la debida antelación, se deberán realizar las gestiones administrativas correspondientes para la renovación de los mismos en conformidad a la ordenanza 05/12.


ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido volver al área económica personal y sueldos.

RESOLUCIÓN Nº **0659**

d.o

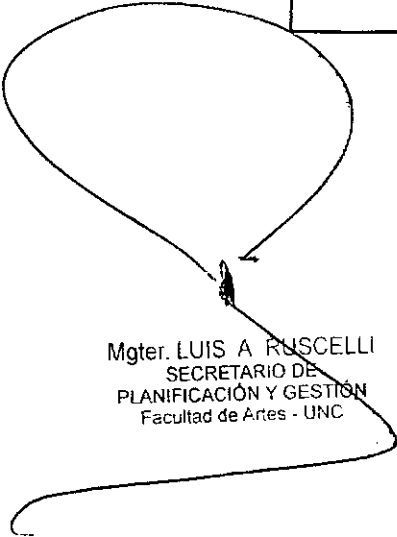

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TIPO DE CONTRATO
Calcagno, Leonela Desiree	34.246.384	Con Relación de Empleo
Farina, Victoria	33.045.424	Profesional Independiente



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC